

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 14697548312	
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 6 9 8 2 4 5 4		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
14. Buzón electrónico 5					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 6 6 9 8 2 4 5 4	
27. Fecha expedición 1 9 7 6 0 5 0 6					
28. País COLOMBIA		29. Departamento Valle del Cauca		30. Ciudad/Municipio Cali	
31. Primer apellido PEREIRA		32. Segundo apellido ACOSTA		33. Primer nombre MARIA	
				34. Otros nombres CLAUDIA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Valle del Cauca		40. Ciudad/Municipio Cali	
41. Dirección principal CR 45 5 A 105					
42. Correo electrónico kbby76@hotmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 4 8 6 0 0 3 8 1	
				45. Teléfono 2 3 3 5 0 2 1 8	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal 46. Código 8 2 9 9		Actividad económica 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 1 0 8		Otras actividades 48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2020 - 07 - 06 / 18 : 58: 34	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre PEREIRA ACOSTA MARIA CLAUDIA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					